DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833171

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público de Concepción con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins nº 528 certifica: Por escritura pública de fecha 06 de octubre 2020, ante mi suplente Gastón Álvaro Aranis Quiroz, bajo el rep. 4799, don JUAN IGNACIO MARCELO SANDOVAL OYANEDER, quien declara ser chileno, abogado cédula de identidad número diecisiete millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochenta y siete guion uno, domiciliado en Calle O'higgins seiscientos cincuenta oficina quinientos dos, comuna de Concepción y según mandato conferido en la misma escritura de constitución, viene en rectificar extracto de escritura publica de constitución de "GS INGECOR SpA", inscrita a fojas mil doscientos noventa y nueve número novecientos cincuenta y cinco correspondiente al Registro de Comercio del Conservador de Concepción año dos mil veinte. La rectificación consiste en agregar la palabra "mil" en cedula de identidad de: "GONZALO BERNARDO SANDOVAL ZAMBRANO, chileno, sesenta y un años de edad, casado y separado completamente de bienes, ingeniero en madera, cedula de identidad número seis millones setecientos veintiocho mil novecientos veintiocho guión uno" En todo lo que no ha sido modificado, permanecen plenamente vigentes las estipulaciones del estatuto contenido en escritura pública de fecha siete de agosto del año dos mil veinte, otorgada ante el notario de Concepción, Juan Espinosa Bancalari. Demás estipulaciones en escritura extractada, concepción 16 de octubre 2020.

